



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1091/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 1091/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a ROSSI JOSE IGNACIO, *DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE - POST MORTEM - AL DR. MARIO CORIOLANO, QUIEN FUERA DEFENSOR DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.*-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1 ° - Declárase Ciudadano Ilustre Post Mortem al Dr. Mario Coriolano

Artículo 2 ° - Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 1091/21-22- 0

En reconocimiento a la personalidad del Dr- Mario Coriolano , tras su fallecimiento , se lo reconoce como un Ciudadano Ilustre de nuestra Provincia en este Proyecto de Ley que esta Comisión acompaña .

Se realizaron modificaciones en concordancia con la técnica legislativa que corresponde

Dip . Presidente: ROSSI JOSE IGNACIO .

Dip . Vicepresidente: FARONI MARCELA VIVIANA .

Dip . Secretario: BOSCO ANDREA CARINA .

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 1091/21-22- 0

Dip . Vocal: BARROS SCHELOTTO MARIA CAROLINA .

Dip . Vocal: MERQUEL MARISOL .

SALA DE COMISIÓN, miércoles 16 de junio de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.

Relator: OTONDO CRISTINA